



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 29 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJYEL/RPA/II/ALC/00735/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/192/2022 de fecha 27 de junio de 2022, signado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0175/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Signature]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Signature]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Signature]</i>



Coordinación de Asesores



Ciudad de México, a 27 de Junio 2022.

ALCA/CA/192/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00021.4/2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDRPA/CSP/0175/2022, aprobado el 19 de enero de 2022, por el Congreso de la Unión, "a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuentan, coadyuven con el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas públicas de sus demarcaciones territoriales e informen de manera detallada, las condiciones que guardan estos centros educativos".





Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.  
F 1102



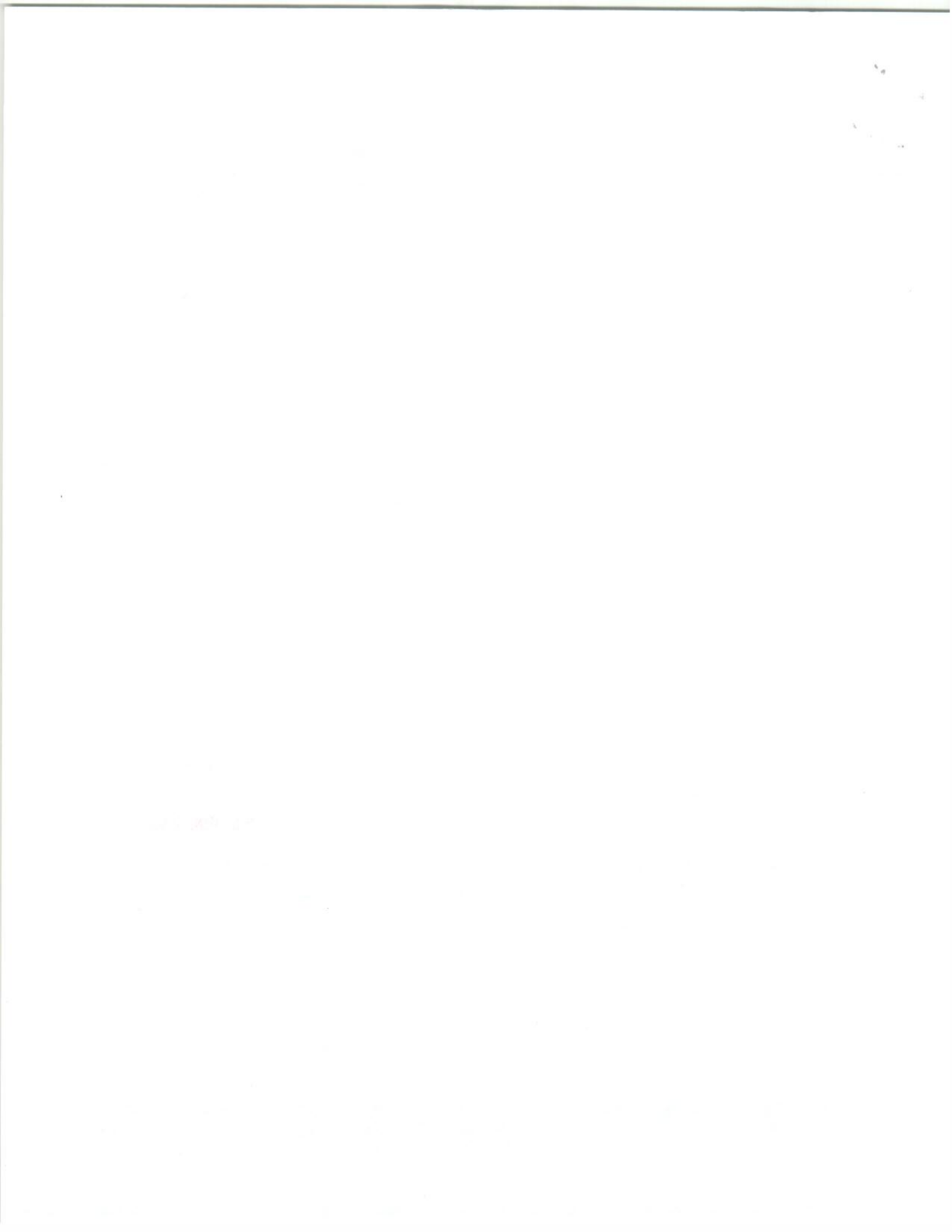
 [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Alic\_iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador

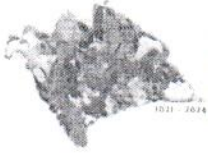


CUITLAHUAC  
Guerrero  
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA





**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, a 27 de junio de 2022

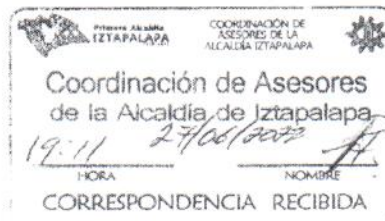
**OFICIO No. 12.200.0828/2022  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN**

**C. JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y, en atención a sus oficios números **ALCA/CA/022/2022** y **ALCA/CA/0179/2022**, mediante los cuales remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las 16 Alcaldías para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuentan, coadyuven con el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas públicas de sus demarcaciones territoriales, e informen las condiciones que guardan estos centros educativos; por lo que, con el objeto de dar atención a dicho requerimiento, se solicita se informe sobre las acciones que desarrolla la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa sobre el asunto.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar atención a su requerimiento y, de conformidad con el Manual Administrativo de la Alcaldía Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 24 de febrero de 2020, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, no cuenta con suficiencia presupuestal destinada a la atención y mantenimiento de inmuebles educativos; no obstante lo anterior, es importante hacer de su conocimiento que, con la finalidad de coadyuvar con el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, desde el mes de mayo de 2021, a la fecha, se han llevado a cabo trabajos de **mantenimiento menor en 498 planteles públicos de educación básica** (jardines de niños, primarias y secundarias), así como a **30 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)**, dentro de la demarcación territorial de Iztapalapa.

En este sentido, le informo que, dentro de los principales trabajos ejecutados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, como actividades de mantenimiento menor dentro de inmuebles educativos, se encuentran jornadas de jardinería, desyerbe, barrido en general, podas y derribos de árboles que presentan alto riesgo, balizamiento vertical y horizontal, lavado de cisternas y tinacos, retiro de basura y cascajo, desazolve, aplicación de pintura, sustitución de accesorios de drenaje, reparación de fugas de agua, reparación de luminarias y llenado de cisternas y tinacos, entre otras actividades.






Ahora bien, es importante señalar que, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, conforme a las facultades y atribuciones con las que cuenta, ha coadyuvado activamente con el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, coordinando la ejecución de trabajos de **Obra por Contrato**, que desde el ejercicio 2019 al ejercicio 2021, ha representado la **intervención de 287 planteles públicos de educación básica** (jardines de niños, primarias y secundarias), dentro de la Alcaldía Iztapalapa; entre los cuales destacan la construcción de techumbres, rehabilitación de nuevos espacios, impermeabilización, construcción de bardas perimetrales y espacios dañados, escaleras de emergencia, construcción y rehabilitación de sanitarios, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, mantenimiento de la pintura en general, entre otros trabajos.

Finalmente, resulta imperante destacar que, con el afán de continuar implementando acciones de cooperación con las diversas autoridades educativas, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se encuentra instrumentando un diagnóstico técnico, que refleje las principales necesidades dentro de las escuelas públicas de la Alcaldía Iztapalapa, con el cual se permitirá definir de manera objetiva, los planteles educativos que requieren de manera apremiante, trabajos o servicios de mantenimiento y/o rehabilitación.

Sin más por el momento, en espera de haber atendido su requerimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

GUBERNATORIO  
CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA IZTAPALAPA



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P.- Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván.- Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.  
Arq. Adrián Hernández Molina.- Coordinador de Servicios y Mantenimiento.- Para su conocimiento, en razón de la información proporcionada con oficio C.S.M/392/2022  
Arq. Rey Fernando Mejía Martínez.- Subdirector de Proyectos.- Para su conocimiento, en razón de la información proporcionada con oficio SP/0114/2022  
Lic. Karla Ivonne Munguía Ávila.- LCP de Control y Seguimiento de Recursos de Obra y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento, en atención al expediente 162-2022

